

Yo el Rey Don.

Consejo, Alcaldes Regidores, Cavalleros, Jurados, Escuderos, oficia-
les y hombres buenos de la muy Noble y muy leal Ciudad de
Muxia. Estando la Armada de Inglaterra en las Costas de
Andalucía, y haviendo empezado à hacer desembarco en aquellos
paxeses, de cuyo progreso pueden resultar los yncombenientes mas
graues no solo à nuestra sagrada Religion sino al seruicio del
Rey y bien de sus Dominios, Cuyo Cuidado y atencion tiene su
Real persona en la Campana à Vista de sus exercitos; siendo tan
ynescusable por todas Razones, ocaxion al Reparo y defensa de la
dicha, y de Religion como suaxa
contra Hereses, en cuyos terminos nos hallamos. He vuelto
ordenar (como es ordeno y mando) que en todo lo que por
vuestra parte pudierades cooperar à un fin tan de vuestra obliga-
cion como el referido, Continued el celo y fineza que se à
experimentado de vuestra Lealtad en ocaiones de menor precion,
en la ymportancia que la presente contribuyendo con el mayor
socorro de medios que quiepa en vuestra posibilidad asegurar
deos. Dada en mi Real gratitud atenta à la demonstracion